



UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción I, 16, 17, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

Beca Formación Universitaria

Al alumnado de **nivel medio superior y superior** inscrito en la **modalidad presencial, a distancia y mixta (no aplica para nuevo ingreso por avance escolar y el promedio)** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por la **beca de Formación Universitaria cuyo objetivo es ayudar a mejorar las condiciones de bienestar para la continuidad y conclusión satisfactoria de los estudios.**

Otorga un pago único conforme lo siguiente:

Nivel Medio Superior	Nivel Superior
Montos	Montos
Desde \$2,000 Hasta \$3,500	Desde \$2,500 Hasta \$4,500

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos que establece la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito en el periodo 2020-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México, Gobierno Federal o Estatal.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz** el Estudio Socioeducativo, mismo que será sujeto a validación.

DOCUMENTACIÓN

- **Último comprobante de ingresos** (talón de cheque, constancia original expedida por la empresa o institución laboral del padre, madre, tutor o quienes aporten al gasto familiar (deberá utilizarse hoja membretada e incluir RFC, firma y sello de la misma) o constancia de ingresos sellada y firmada por el Ayuntamiento del Municipio donde radica el estudiante con vigencia no mayor a tres meses.
- **Comprobante de domicilio vigente** (recibo de agua, luz, predial o teléfono) no mayor a tres meses.

IMPORTANTE: Deberán adjuntar sus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Con el propósito de nivelar el campo de oportunidades para contribuir a resolver la desigualdad y reconocer el desempeño académico, se revisarán y dictaminarán las solicitudes de beca con base en el algoritmo que considera las siguientes variables integradas en el Sistema Institucional de Becas.

I. Variable vulnerabilidad económico-social:

- Ingresos y gastos familiares.
- Gastos para la formación profesional.
- Zona de residencia.
- Servicios de vivienda.
- Actividades extracurriculares.

II. Variable mérito académico:

- Avance escolar de créditos.
- Promedio general.
- Modalidad de estudios presencial, a distancia o mixta.
- Condición académica de regular o irregular.
- Rezago académico.

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Registro de Solicitudes</p> <p>Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p> <p>NOTA: Si eres menor de edad debes anotar la CURP, de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.</p>	Del 10 al 21 de febrero
<p>Resultados</p> <p>Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p>	10 de marzo
<p>Recurso de Reconsideración</p> <p>Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso en términos del artículo 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM y enviarlo.</p> <p>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p> <p>NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.</p>	Del 10 al 15 de marzo
<p>Pago</p> <p>Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).</p> <p>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</p>	A partir de abril
<p>SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.</p>	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2020

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV